

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

59420 GRANOLLERS

Edicto

Doña María Dolors Cortina Alarcón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso 502/2016, sección: 7.

NIG: 0809642120168079063.

Fecha del auto de declaración: 30 de junio de 2016.

Clase de concurso: Voluntario.

Personas físicas concursadas: M.ª Pilar Vilardell Damunt, con DNI n.º 46325191V, y Francisco Javier Padilla González, con DNI n.º 38429029P, con domicilio en calle Cataluña, 55, de Sant Pere de Vilamajor (Barcelona).

Administrador concursal: Antonio de Alba Quirós, de profesión abogado y economista.

Dirección postal: Calle Balmes, 28, 3.ª, 1.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica: dealba@denverabogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Los deudores conservarán las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estos a la intervención de la administración concursal mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de los concursados deberán poner en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónico o postal antes señalada la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, Granollers.

Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina Judicial, en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos mercantiles.

Granollers, 8 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160080831-1